

14 de noviembre de 2019

(19-7793)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

UNIÓN EUROPEA: DIRECTIVA (UE) Nº 2019/790 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO, DE 17 DE ABRIL DE 2019, SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR Y
DERECHOS AFINES EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL Y POR
LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 96/9/CE
Y 2001/29/CE

Miembro que presenta la notificación	UNIÓN EUROPEA
---	----------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Directiva (UE) Nº 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32019L0790
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/EU/C/1 ; IP/N/1/EEC/C/2

Breve descripción del texto jurídico notificado

La presente Directiva establece normas para adaptar determinadas excepciones y limitaciones a los derechos de autor y derechos afines en entornos de carácter digital y transfronterizo, así como medidas destinadas a facilitar determinadas prácticas de concesión de licencias en lo que respecta en particular, pero no solamente, a la difusión de obras y otras prestaciones que están fuera del circuito comercial y la disponibilidad en línea de obras audiovisuales en plataformas de vídeo a la carta con miras a garantizar un mayor acceso a los contenidos. Asimismo, contiene normas para facilitar el uso de contenidos en el dominio público, así como normas sobre los derechos de edición, sobre el uso de obras u otras prestaciones por parte de los prestadores de servicios en línea que almacenan y facilitan acceso a los contenidos cargados por los usuarios, sobre la transparencia de los contratos de autores y artistas intérpretes o ejecutantes, y sobre la remuneración de autores y artistas intérpretes o ejecutantes, así como un mecanismo que permite revocar los derechos que los autores y artistas intérpretes o ejecutantes hayan cedido de forma exclusiva.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	Vigésimo día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea
Otra fecha	Publicación: 17 de mayo de 2019

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	7 de octubre de 2019
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Comisión Europea Director General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías Unidad I.2, Derechos de autor

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.